



DECRETO ALCALDICIO N° 3181 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 3867 de fecha 21.10.2015 del Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba Adición de Convenio "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", de fecha 20.08.2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Adición de Convenio de fecha 20 de Agosto de 2015, correspondiente al "**Programa Espacios Amigables para Adolescentes**", suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
SALUD (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo